

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.911/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 obra Nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en el Servicio de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos y sus anexos, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 05 de junio y hasta el 29 de junio de 2017;

QUE la práctica de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", estará a cargo de la docente Lic. Muriel OJEDA;

QUE obra a fs. 18/19 Nota N° 177/17 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada, anexando informe;

QUE asimismo informa que la alumna Pamela Jannet LEON figura en estado pendiente, por adeudar la asignatura correlativa "Teoría y Práctica del acompañamiento Terapéutico" (1 Año - 2C);

QUE a fs. 21 y mediante Nota N° 16/17 el Vice Decanato informa que según registro vigente en la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional se cuenta con un Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Cruz, Hospital Regional Río Gallegos, entidades donde se desarrollarán las prácticas;

QUE la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14, por la cual se aprueba la propuesta de circuito y procedimiento administrativo para tramitar la autorización de las Prácticas Profesionales Supervisadas en diversas carreras de ésta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A/C DE DECANATO  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en el Servicio de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos y sus anexos, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 05 de junio y hasta el 29 de junio de 2017, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Muriel OJEDA.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal

///

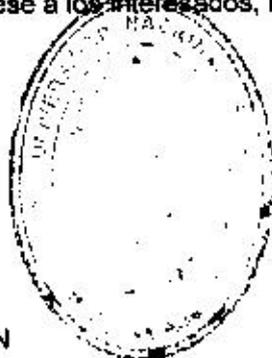




111-2-

para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UAHG

DISPOSICION

Nº

344

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
CELADA GRACIELA NOEMÍ	37.161.067	12/02/1994
DÍAZ ELENA AURORA	93.026.085	13/08/1972
ECHAZU MELISA DAIANA	35.567.235	15/04/1991
GONZALEZ DAIANA MICAELA	41.014.620	18/04/1998
GAUIQUIL MALDONADO MARÍA DEL CARMEN	18.826.261	22/09/1967
JAUREGUI SOFÍA BELÉN	37.942.450	09/12/1994
LEVIN LEVIN VERÓNICA DEL CARMEN	18.800.981	13/06/1968
MARINO MILAGROS BELÉN	37.871.029	30/09/1993
PEREZ ANDREA FERNANDA	37.202.884	27/06/1997
TOLEDO CLAUDIA LUCIANA	34.294.849	01/02/1989



Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UARG



344